

Sunchales, 27 de Diciembre de 1984.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 469/84

VISTO:

La necesidad de efectuar la Reconducción del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales Año 1984 para el año 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales son de carácter anual;

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 40º, inciso 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, resulta indispensable que el Honorable Concejo Municipal, disponga la utilización en el Ejercicio 1985, de los créditos autorizados para el Ejercicio 1984;

Que la finalidad de esta autorización, es permitir el normal desenvolvimiento de la Municipalidad, hasta la formulación y puesta en vigencia del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 1985;

Que el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales para el Año 1985, ya ha sido elevado al Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación;

Por todo ello, el Concejo Deliberante de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 469/84

Art. 1º) Efectúese la Reconducción de sus Partidas Ordinarias, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales vigente para el Ejercicio 1984, para el Año 1985.-

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, con la única limitación de no alterar el total de Erogaciones fijadas en el Presupuesto 1984.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

LUIS C. BERGERO
PRESIDENTE

Art. 4º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 28 de diciembre de 1984.-

C.P.N. OMAR O. BERTOLDI
SECRETARIO DE HACIENDA
A cargo interinamente Secretaría
de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

EZIO F. MONTALBETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

